CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio Nº 995

VALPARAISO, 27 de octubre de 1992.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Con motivo del Mensaje, Informes y copia del Convenio -debidamente autenticado- que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina para la Cooperación entre Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional Argentina", suscrito en Buenos Aires, el 2 de agosto de 1991.".

Dios guarde a V.E.

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados